

MEMORANDO No. 326-SC-GADCG-2025

DE: Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

C.C. Dr. Inti Yumbay Taris.
ALCALDE DEL CANTÓN GUARANDA

PARA: Lic. Laura Marina González Váscquez.
Msc. Carolina Elizabeth Calero Larrea.
Lic. Olga Curisisa Pasto Patín.
Ing. Diana María Arregui Vela.
Msc. Marco Vinicio Ayme Ayme.
Msc. Segundo Telésforo Martínez Collay.
Ing. Maurita Gladys Amangandi Pilamunga.
CONCEJALES DEL CANTÓN GUARANDA

Ing. Lenin Guaranda.

DIRECTOR FINANCIERO

Arq. Rodrigo Goyes

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

Abg. Michael Pazmiño.

PROCURADOR SÍNDICO

ASUNTO: Notificación de Resolución del Concejo Municipal.

FECHA: Guaranda, 12 de diciembre del 2025.

En atención a lo dispuesto por la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y demás normativa aplicable al funcionamiento del Concejo Municipal, me permito poner en su conocimiento y remitir, para los fines legales y administrativos correspondientes, las siguientes Resoluciones aprobadas por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, en sesión extraordinaria celebrada el día jueves 11 de diciembre del 2025, a las 15H00, conforme al orden del día establecido:

- Resolución No. 082-SC-GADCG-2025
- Resolución No. 083-SC-GADCG-2025
- Resolución No. 084-SC-GADCG-2025

Las mencionadas resoluciones fueron debidamente adoptadas conforme al quórum reglamentario, observando los principios de legalidad, transparencia y deliberación que rigen el accionar del órgano legislativo municipal.

Por resolución del Concejo Municipal, que se acoge todas las observaciones respecto del informe Técnico Financiero No. 031-GADCG-DF-2025, de 10 de diciembre de 2025, respecto a la "Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras CEM, en el cantón Guaranda, provincia Bolívar."

Por resolución del Concejo Municipal, que la "Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras CEM, en el cantón Guaranda, provincia Bolívar" sea analizada por artículos.

Por resolución del Concejo Municipal, que se apruebe en segundo y definitivo debate la "Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras CEM, en el cantón Guaranda, provincia Bolívar" acogiendo al cien por ciento todas las observaciones emitidas por la Dirección Financiera mediante informe técnico, con memorando No. 031-GADCG-DF-2025, de 10 de diciembre de 2025 y las observaciones emitidas por parte de los Concejales.

Particular que comunico para su conocimiento, archivo y los efectos pertinentes.

Atentamente,

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL (E)

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda

RESOLUCIÓN: No. 082-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el once de diciembre del dos mil veinticinco, a las quince horas; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por la Concejala Olga Curisisa Pasto Patín misma que es apoyada por la concejala Carolina Calero que señala lo siguiente. Que se acojan todas las observaciones, respecto al informe Técnico Financiero No. 031-GADCG-DF-2025, de 19 de diciembre de 2025, respecto a la "Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras CEM, en el Cantón Guaranda Provincia Bolívar", por lo tanto el Concejo Municipal **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con seis (6) votos a favor, acoger todas las observaciones, respecto al informe Técnico Financiero No. 031-GADCG-DF-2025, de 10 de diciembre de 2025, respecto a la "Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras CEM, en el Cantón Guaranda Provincia Bolívar"

RESOLUCIÓN: No. 083-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en sesión extraordinaria realizada el once de diciembre del dos mil veinticinco, a las quince horas; y al haber cumplido con el procedimiento establecido, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejala Segundo Telésforo Martínez Collay misma que es apoyada por la concejala Olga Curisisa Pasto Patín que señala lo siguiente. Que la "Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras CEM, en el Cantón Guaranda Provincia Bolívar" sea analizada por artículos.; por lo tanto, el Concejo Municipal, **RESUELVE:** por unanimidad absoluta, con seis (6) votos a favor. Que la "Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras CEM, en el Cantón Guaranda Provincia Bolívar", sea analizada por Artículos.

RESOLUCIÓN: No. 084-SC-GADCG-2025

El Concejo Municipal del cantón Guaranda, en Sesión Extraordinaria, realizada a los once días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco, a las quince horas, en ejercicio de las atribuciones que le confieren los artículos 226, 238 y 264 numeral 9 de la Constitución de la República del Ecuador; así como los artículos,

55 letra e, 57 y 569 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), reconoce y ejerce la competencia exclusiva para crear, modificar y regular la Contribución Especial de Mejoras. Esta facultad se ejerce en concordancia con lo dispuesto en los artículos 30, 64 y 65 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, que regulan la conformación, atribuciones y procedimientos deliberativos del cuerpo edilicio, con lo expuesto el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda, conoce y aprueba la moción presentada por el Concejal Segundo Telesforo Martínez Collay y rectificadora y apoyada por la concejal Carolina Calero, que señala lo siguiente: "Que se apruebe en segundo y definitivo debate la "Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras CEM, en el Cantón Guaranda Provincia Bolívar" acogiendo al cien por ciento todas las observaciones emitidas por la Dirección Financiera mediante informe técnico, con memorando 031-GADCG-DF-2025, de 10 de diciembre de 2025, y las observaciones emitidas por parte de los Concejales, por lo tanto, RESUELVE: por unanimidad absoluta, con seis (6) votos a favor: Que se apruebe en segundo y definitivo debate la "Ordenanza que Reglamenta la Aplicación, Cobro y Exoneración de las Tasas, Tarifas y Contribuciones Especiales de Mejoras CEM, en el Cantón Guaranda Provincia Bolívar" acogiendo al cien por ciento todas las observaciones emitidas por la Dirección Financiera mediante informe técnico, con memorando 031-GADCG-DF-2025, de 10 de diciembre de 2025, y las observaciones emitidas por parte de los Concejales.

Lo certifico, Guaranda 12 de diciembre de 2025.- Notifíquese

Abg. Juan Carlos Pozo Meléndez

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL ENCARGADO.

SECRETARÍA DE CONCEJO
Guaranda



(03) 2551083 / (03) 2551088



www.guaranda.gob.ec



Convención de 1884 y García Moreno

ADMINISTRACIÓN 2023 -2027